

Resolución Consejo Directivo

٦	. 1	•				
	N	11	m	\mathbf{a}	rn	٠.

Referencia: Designar, por un nuevo período, a la Dra. Josefina L. DE PAEPE en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular dedicación exclusiva - EX-2021-02917819.-

V I S T O la resolución C.S. 4726/12, las resoluciones C.D. 1660/19, C.D. 1864/19, RESCD-2019-205-E-UBA-DCT_FAGRO ratificatoria de la resolución REDEC-1094-E-UBA-DCT_FAGRO, la resolución REDEC-2020-3247-E-UBA-DCT_FAGRO ratificada por RESCD-2021-246-E-UBA-DCT_FAGRO, las resoluciones D.A 735/19, D.A. 772/19 y las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el concurso de renovación para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, de la cátedra de Fertilidad y Fertilizantes (asignatura obligatoria: Geografía Ambiental – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra y las presentes actuaciones mediante las cuales se eleva la propuesta de designación por un nuevo período de la Dra. Josefina Luisa DE PAEPE, y,

CONSIDERANDO

Que por resolución C.S. 4726/12 se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad.

Que por resolución C.D. 1660/19 se aprueba el Reglamento para Veedores de Concursos de Auxiliares Docentes.

Que por resolución C.D. 1864/19 se llama a concurso para proveer el cargo mencionado

en el Visto.

Que al cierre de la inscripción de acuerdo con lo dispuesto por la resolución D.A. 735/19 se ha inscripto como única aspirante la Dra. Josefina Luisa DE PAEPE (DNI 31.508.749).

Que por resolución D.A. 772/19 se designa como Veedor titular por el Claustro de Graduados al Mag. Fernando Pablo CAVAGNARO y como suplentes al Téc. Sebastián Javier ALONSO y el Ing. Agr. Federico Manuel GÓMEZ.

Que por resolución RESCD-2019-205-E-UBA-DCT_FAGRO ratificatoria de la resolución REDEC-1094-E-UBA-DCT_FAGRO se designa el Jurado conformado por los Dres. Mario Guillermo CASTIGLIONI, Mónica Beatriz RODRÍGUEZ y Bárbara Pamela GRAFF como miembros titulares y como suplentes a los Dres. Carina Rosa ÁLVAREZ, Olga Susana HEREDIA y Emilio GUNDEL.

Que por resolución REDEC-2020-3247-E-UBA-DCT_FAGRO ratificada por RESCD-2021-246-E-UBA-DCT_FAGRO se reanudan los concursos de Auxiliares Docentes y por el artículo 8º se establece que transitoriamente en atención a la pandemia de COVID-19, y hasta el 30 de junio de 2021 o hasta que se retomen en su totalidad las actividades presenciales, que las pruebas de oposición y entrevistas personales en los concursos para la provisión de cargos de Auxiliares Docente podrán realizarse por videoconferencia y que de acuerdo con lo establecido en el Art. 10, párrafo primero el Convenio Colectivo de Trabajo, la Asociación de Docentes de la Universidad de Buenos Aires (ADUBA) podrá designar un (1) veedor gremial.

Que, en virtud de lo mencionado en el Considerando anterior, se solicita a la Asociación de Docentes de la Universidad de Buenos Aires con fecha 20 de octubre de 2021 la designación de un Veedor gremial sin haberse recibido respuesta.

Que de acuerdo con lo establecido las normas vigentes tanto el sorteo del tema cuanto la clase pública de antecedentes y oposición se realizaron de forma presencial los días 2 y 6 de diciembre de 2021 respectivamente.

Que, en el dictamen, el Jurado conformado por los Dres. Mario Guillermo CASTIGLIONI, Mónica Beatriz RODRÍGUEZ y Bárbara Pamela GRAFF se informa que la entrevista y clase pública se sustanciaron sin la presencia de Veedores y expresa que "De la evaluación de los antecedentes académicos, la clase pública y la entrevista personal, el Jurado considera por unanimidad que la Dra. Josefina L. DE PAEPE posee méritos suficientes como para cubrir el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, de la cátedra de Fertilidad y Fertilizantes del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra de esta Facultad y recomienda la designación de la aspirante en el mencionado cargo".

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa el historial de cargos docentes y que la Dra. DE PAEPE ocupa el cargo con carácter de regular vencido por lo cual se dispone de recursos genuinos para afrontar el gasto.

Lo aconsejado por la Comisión de Gestión Académica.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su sesión del día 15 de marzo de 2022.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

ARTÍCULO 2°.- Designar, por un nuevo período, a la Dra. Josefina Luisa DE PAEPE (DNI 31.508.749 – Leg. 170.317) en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular dedicación exclusiva, en la cátedra de Fertilidad y Fertilizantes (asignatura obligatoria: Geografía Ambiental– carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra, a partir del 15 de marzo de 2022 y por el período establecido en la resolución C.S. 4726/12.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que lo dispuesto en el artículo 2° se deberá imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución con cargo a: EJERCICIO 2022 – FINANCIAMIENTO 11 – TESORO NACIONAL – FACULTAD DE AGRONOMÍA – FINALIDAD 3 – FUNCIÓN 4 – INCISO 1 – PARTIDA PRINCIPAL 1 (UNO).

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, pase a las Direcciones de Concursos Docentes y de Personal y Liquidación de Haberes a sus efectos. Cumplido, archívese.

CL.